



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. CP-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
Tel: 3347029

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00194-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención a los escritos que anteceden, y el informe secretarial, se dispone:

Previo a resolver, lo pertinente frente a la renuncia del poder obrante bajo el radicado número 17.1 del expediente virtual, por la profesional, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 76 del C. G. del P.

Téngase por agregada y en conocimiento de los interesados la respuesta de la DIAN, obrante bajo el radicado 19.1 del expediente virtual, mediante la cual solicita copia de la diligencia de inventarios y avalúos, razón por la cual, el despacho remitió el link del expediente para lo pertinente.

Se REQUIERE a la apoderada de la parte actora, para que de cumplimiento a lo ordenado en el inciso 3º del auto de fecha 12 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0186

HOY: 05 de diciembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

